



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

12906 *Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "Sóller 2010"*

Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "Sóller 2010".

Visto que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2014, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "Sóller 2010".

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones se consideran aprobados definitivamente.

Vistas las recomendaciones efectuadas por el Institut Balear de la Dona en relación al lenguaje, quedan redactados de la forma siguiente:

Art. 31 párrafo 2º, tiene que decir:

El titular de un máximo órgano de dirección debe ser un funcionario o una funcionaria de carrera o laboral, de las Administraciones Públicas o un o una profesional del sector privado, titulados superiores en ambos casos y con más de cinco años de ejercicio profesional, en el segundo caso.

Art. 20, tiene que decir:

La persona gerente, funcionaria o laboral con título superior, o profesional del sector privado, también titulado superior, con más de cinco años de ejercicio profesional, será nombrada y separada por el Alcalde, a propuesta del Consejo de Administración, y se dará cuenta al Pleno Municipal.

Sóller, 9 de julio de 2014.

El Alcalde Accidental,

Gabriel Darder Matas.

